PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 27/2014
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2014 PLURIANUAL
"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez y nueve días del mes de agosto del año dos mil catorce, siendo las 11:00 hs., se reúnen en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, los miembros del Comité de Evaluación, conformado por la Resolución Nº 701/2.014, de la Dirección General de Administración y Finanzas, para la Evaluación de las Ofertas correspondientes a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/2.014, "Servicio de limpieza integral", para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República.

Así mismo, se aclara que para este llamado, se han realizado, las invitaciones a los potenciales oferentes, así como la publicación en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, cuya convocatoria fuera comunicada a la mencionada dependencia pública en fecha 23 de julio de 2.014, según Nota PR. UOC Nº 316/2.014.

La Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a- Pliego de Bases y Condiciones.
b- Acta de Apertura de Sobres.
c- Cuadro Comparativo de Ofertas.
d- Ofertas de las Empresas presentadas.
e- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria **N° 1.354/2.014.**

Prosiguiendo con el acto formal, primeramente, se da lectura del Acta de Apertura N° 36/2.014, ID Nº 277.926, donde indica que el referido acto se llevó a cabo en fecha 14 de agosto de 2.014, a las 09:15 horas, y se realiza a continuación una breve reseña del contenido de la misma.

La única oferta presentada al acto:

Oferente	Monto Total Ofertado
EL MEJOR S.R.L.	Gs. 549.208.912.-

De acuerdo a lo expresado en el Artículo 60, del Decreto Nº 21.909/03, sobre la determinación de si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho artículo que dice:

Art. 60.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan Sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, Verificando que:

1- La Garantía de Mantenimiento de Oferta esté debidamente extendida;
2- El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado;
3- Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
4- Los documentos hayan sido debidamente firmados.
5- La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
6- Los documentos de la oferta estén en general en orden.

Acto seguido, se procede a Evaluar la Oferta de la empresa **EL MEJOR S.R.L.,** como oferta conveniente a favor de la Convocante y se procede a analizar las documentaciones que fueron requeridas a través del Pliego de Bases y Condiciones y que se detalla en el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS SOLICITADOS	EL MEJOR S.R.L.
Formulario de Oferta suscripto por el oferente	CUMPLE
Garantia de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 27/2014
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2014 PLURIANUAL
"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL"

Planilla de Especificaciones Técnicas	CUMPLE
Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
Fotocopia simple de Cédula Tributaria del Oferente (RUC)	CUMPLE
Constancia de RUC	CUMPLE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA	CUMPLE
Fotocopia simple de su última declaración RENTA	CUMPLE
Fotocopia Simple de la Patente Municipal del Oferente	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Constancia del SIPE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el Artículo 40, y de integridad conforme al Artículo 20, Inciso "w", ambos de la Ley Nº 2.051/2.003, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	CUMPLE
Declaración Jurada por la cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referente al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios Nº 138 y 182, de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay.	CUMPLE
Balance General de los últimos 3 años (2.011-2.012-2.013)	CUMPLE
Antigüedad de 5 años en el rubro como mínimo	CUMPLE
Experiencia de haber trabajo con 10 instituciones públicas o privadas, como mínimo	CUMPLE
Constancia de visita técnica expedida por la U.O.C.	CUMPLE

Culminando con la evaluación de la oferta presentada por la empresa **EL MEJOR S.R.L.,** sindicada como la oferta más conveniente y que reúne todas las condiciones técnicas, legales, financieras y de garantía solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

A los efectos, conforme a lo establecido en el *Artículo 28,* de la *Ley Nº 2.051/03, "De Contrataciones Públicas",* en concordancia con el Decreto Nº 21.909/03, reglamentario de la citada norma, *Artículo 63, "Criterios de Adjudicación, se* recomienda la Adjudicación, mediante Resolución de la Dirección General de Administración y Finanzas, de la Presidencia de la República, a la empresa **EL MEJOR S.R.L.,** para el "Servicio de Limpieza Integral", cuyo sistema de adjudicación es POR EL TOTAL mediante CONTRATO ABIERTO, para la Institución.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 27/2014
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2014 PLURIANUAL
"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL"

Que la Unidad Operativa de Contrataciones, solicitó al Departamento de Contabilidad de la Institución, el análisis de los ratios de la firma adjudicada para este llamado, los cuales forman parte como Anexo de esta Acta de Evaluación.

ANEXO N° 1 – ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA
EMPRESA: EL MEJOR S.R.L.

	2.011	2.012	2.013
Endeudamiento			
Pasivo Total	1.443.057.123	1.932.923.026	2.501.639.533
Activo Total	6.014.134.734	7.921.159.116	9.643.946.649
	0,24 %	0,24 %	0,26 %
Solvencia			
Resultado	1.314.404.350	2.029.720.211	2.089.535.683
Capital	800.000.000	801.000.000	801.000.000
	1,64 %	2,53 %	2,61 %
Liquidez			
Activo Corriente	4.592.916.710	6.127.132.366	7.288.019.611
Pasivo Corriente	1.443.057.123	1.932.923.026	2.501.639.533
	3,18 %	3,17 %	2,91 %

Finalmente manifestamos que los trabajos de evaluación, lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley Nº 2.051/03, "De Contrataciones Públicas", y sus reglamentaciones y la conclusión a la que hemos llegado efectuando con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose acta y firmando los miembros presentes, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. José Riquelme
Coordinador de la Asesoría Técnica de la DGAF

Abog. César Marín
Coordinación de Asuntos Legales Internos

Lic. Natalia Torres
Jefa del Dpto. de Contabilidad

Sra. Gilda Achar
Dirección de Servicios Generales